

# Carta Abierta a los Votantes del Condado de Union

A continuación se encuentran importantes fechas para los votantes del Condado de Union para las Elecciones Primarias a tener lugar en el Estado de New Jersey.

La elección primaria fue trasladada del 2 de junio al martes 7 de julio por Orden Ejecutiva 120 por el Gobernador de New Jersey Phil Murphy en respuesta a la crisis de pandemia del COVID-19.

Esta orden incluye posponer la fecha de la elección primaria para Presidente, Senadores, Casa de Representantes, Condado y elecciones Municipales.

Todas las fechas límite de las elecciones han cambiado y ahora son calculadas usando la fecha del 7 de julio.

Esto no afectó las fechas antes del 11 de abril, con la excepción de la fecha límite para cambio de partido que ha sido reprogramada del 8 de abril al miércoles 13 de mayo, por



orden del Gobernador Murphy.

Basados en la nueva elección primaria del 7 de julio, es muy importante que hagan nota que la inscripción para los nuevos votantes es el martes 16 de junio, y la fecha para aplicar para votar por correo es el martes 30 de junio.

Durante este periodo el personal de mi oficina continua estando disponible

durante las horas de oficina para preguntas referente a las elecciones primarias. Por favor llamen a la División de Elecciones al 908-527-4996, o contacte mi oficina por correo electrónico al [ucvo-te@ucnj.org](mailto:ucvo-te@ucnj.org).

Esperamos poder servirle

Sinceramente,  
Joanne Rajoppi  
Union County Clerk

## Aviso a los Votantes Sobre la Fecha Tope Para Cambiar de Partido

Condado de Union, NJ La administradora de la Junta Electoral del Condado de Union Nicole DiRado les recuerda a los votantes que quieran cambiar de partido que la fecha final es el miércoles 13 de mayo, para poder participar en las elecciones primarias del 7 de julio.

La Elección Primaria se ha cambiado de fecha debido a las precauciones tomadas a causa de la crisis por el brote del COVID-19 por la Orden Ejecutiva 120 por el Gobernador de New Jersey Phil Murphy.

El cambio de partido no requiere que visite la oficina en persona.

“Los votantes del Condado de Union que desean cambiar de partido lo pueden hacer por correo, ayudando de esa forma a reducir el contagio del virus COVID-19 durante esta emergencia de salud pública,” dijo DiRado.

Desde que la Junta Electoral está trabajan-



do remotamente, los votantes que no están seguros de su afiliación pueden llamar a la Junta Electoral al 908-527-4123 y dejar un mensaje. La llamada le será contestada, lo antes posible.

Para solicitar una planilla de Declaración de Partido por correo, pueden llamar a la Junta Electoral al 908-527-4123 o por correo electrónico al [ucboe@ucnj.org](mailto:ucboe@ucnj.org).

El requisito de la firma original todavía existe, por lo tanto deben completar la forma firmarla y enviarla por correo. Las formas también existen en Español. Para información de todos los programas de la Junta Electoral del Condado de Union pueden visitar la página <https://ucnj.org/ucboe> o llamar al 908-527-4123.

## Condado de Union Aviso Público

SE DA AVISO DE QUE la siguiente Resolución, No. 2020-335, fue adoptada por la Junta de Freeholders Electos del Condado de Union, en su Reunión Ordinaria, que se celebró el 23 de Abril de 2020.

**James E. Pelletiere, Secretario de la Junta de Freeholders Electos del Condado se Union.**

SE RESUELVE, que las siguientes declaraciones de Ingresos y Asignaciones constituirán el Presupuesto del Condado de Union para el Año Fiscal 2020; y SE RESUELVE ADEMÁS, que dicho Presupuesto se publique en la edición del 29 de Abril de 2020 de Star Ledger; y

SE RESUELVE ADEMÁS, que se llevará a cabo una audiencia sobre el Presupuesto y la Resolución Fiscal, en el Edificio de Administración del Condado de Union, el 21 de Mayo de 2020, a las 5:30 pm. En ese momento y lugar, los contribuyentes y otras personas interesadas pueden presentar objeciones a dicha Resolución de Presupuesto e Impuestos para el Año Fiscal 2020.

AHOR, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta de Freeholders Electos del Condado de Union aprueba e introduce el presupuesto para el año fiscal 2020.

## Cambio importante en la fecha de las elecciones primarias

### VOTO POR CORREO

#### AVISO PARA LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR UN VOTO POR CORREO

Si usted es un elector que está inscrito y cumple los requisitos del Estado y desea votar por correo en las elecciones primarias que tendrán lugar el 7 de julio de 2020, se aplica lo siguiente: Debe completar el formulario de solicitud a continuación y enviarlo a la Secretaría del Condado donde puede o escribir o golpear en persona a la Secretaría del Condado donde usted reside para solicitar una boleta por correo.

Se debe proveer el nombre, dirección y firma de cualquier persona que le ayude a completar la solicitud para votar por correo en la solicitud y debe firmar y fechar la solicitud.

Ninguna persona puede servir como mensajero autorizado a portador de más de tres votantes elegibles en las elecciones.

Ninguna persona que es un candidato en las elecciones para que el votante solicita una boleta por correo puede proporcionar ayuda en la realización de la solicitud o servir como un mensajero autorizado o portador.

Una persona que solicita una boleta por correo deberá presentar su solicitud por lo menos siete días antes de la elección pero dicha persona puede solicitar una aplicación en persona a la Secretaría del Condado hasta las 5:00 pm la tarde del día antes de las elecciones.

Los votantes que quieren votar por correo en todas las elecciones futuras, después de su solicitud inicial y su acción adicional por su parte, presentando una boleta por correo hasta que el votante solicite lo contrario por escrito.

Los formularios pueden obtenerse solicitando al asistente ya sea por correo o por teléfono o bien se puede completar la solicitud que se encuentra más abajo y enviarla al asistente.

Fecha: el 7 de mayo del 2020

Joanne Rajoppi, Secretaria del Condado  
2 Broad Street Room 113  
Elizabeth, New Jersey 07201-2299  
908-527-4123

## SOLICITUD DE BOLETA PARA VOTAR POR CORREO

Favor de escribir a máquina o con tinta y letra clara. Toda la información es obligatoria a menos que esté marcada como opcional.

<b>Solicito por este medio una boleta para votar por correo para:</b> (MARQUE SOLO UNA OPCIÓN) <input type="checkbox"/> TODAS LAS ELECCIONES FUTURAS, hasta que indique lo contrario por escrito. <input type="checkbox"/> Para UNA SOLA de las siguientes elecciones: <input type="checkbox"/> Generales (Noviembre) <input type="checkbox"/> Primarias (Junio) <input type="checkbox"/> Municipales <input type="checkbox"/> Escolares <input type="checkbox"/> Bomberos <input type="checkbox"/> Que se llevará a cabo el ____/____/____ <small>(Español) (MM/DD/AAAA)</small>		<b>SOLAMENTE VOTANTE MILITAR O FUERA DEL PAÍS</b> Solicito boletas para votar por correo en todas las elecciones para las cuales califique para votar y soy (MARQUE SOLO UNA) <input type="checkbox"/> Miembro de los Servicios Uniformados o Marina Mercante en servicio activo, o cónyuge o dependiente elegible. <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y con intenciones de regresar. <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y sin intenciones de regresar. <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y que nunca ha vivido en los Estados Unidos.		
NOTA: Su boleta sólo se podrá enviar a la dirección postal que se indica en esta solicitud. Si cambia de dirección postal, deberá notificar al Secretario del Condado por escrito.				
2	Apellido (a máquina o en imprenta)	Nombre (a máquina o en imprenta)	Segundo nombre o inicial	
3	Dirección en la que está inscrito para votar: Dirección o # de RD		Apto.	
4	Municipalidad (Ciudad/pueblo)		Estado	
5	Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)	6	Número de teléfono de contacto de día	
7	Dirección de correo electrónico (opcional)			
8	Firma		9	Fecha de hoy (MM/DD/AAAA)

**OPCIONAL – SOLO COMPLETE LAS SECCIONES 10 U 11 SI CORRESPONDE**

10	Asistente: Toda persona que brinde asistencia al votante para completar esta solicitud debe completar esta sección.	
	Nombre del asistente (a máquina o imprenta)	Firma del asistente
	Dirección	Fecha (MM/DD/AAAA)
	Apto.	Municipalidad (Ciudad/pueblo)
	Estado	Código Postal
11	Mensajero Autorizado: Cualquier votante puede solicitar una boleta para votar por correo por mensajero autorizado. El mensajero debe ser un miembro de la familia del votante o un votante inscrito de este condado. Ningún mensajero autorizado puede (1) ser candidato en la elección donde el votante pide una boleta por correo o (2) servir como mensajero para más de TRES votantes calificados por elección.	
	Designo a _____ para que sea mi mensajero autorizado. <small>Escribir el nombre del Mensajero autorizado</small>	
	Dirección del mensajero	Apto.
	Municipalidad (Ciudad/pueblo)	Estado
	Código Postal	Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)
	Firma del Votante	Fecha (MM/DD/AAAA)

**ALTO** El mensajero autorizado debe firmar la solicitud y mostrar identificación con fotografía en la presencia del Secretario del Condado o quien designe el Secretario del Condado.  
"Certifico por la presente que entregaré la boleta para votar por correo directamente al votante y a ninguna otra persona, bajo pena de la ley".  
Firma del mensajero \_\_\_\_\_ Fecha (MM/DD/AAAA) \_\_\_\_\_

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Núm. de inscripción del votante \_\_\_\_\_  
 Núm. de código municipal \_\_\_\_\_ Partido \_\_\_\_\_  
 Circunscripción \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_